

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 708/2017

Viedma, 27 de septiembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 03 de octubre del corriente, se celebra el 114° aniversario de la fundación de la ciudad de Cipolletti.

Que por tal motivo el Gobernador de la Provincia de Río Negro, por Decreto Nro. 1321 declaró asueto administrativo para el personal de la administración pública provincial de la localidad, e invitó a los demás Poderes del Estado Provincial, a adherir a la medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, disponer asueto con suspensión de términos, para el día 03 de octubre de 2017, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Cipolletti.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada 13/2015 en su art. 3° inc. c);

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en Cipolletti, para el día 3 de octubre de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante de Gestión y Acceso a Justicia STJ.